Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 1 de 58

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	30/06/2026 AL 30/06/2026	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	0.18%	0.00%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBON CAMACHO**
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	2117-2026
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ – FISIOTERAPEUTA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PRFESIONAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO-COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS – ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS ADREL DE LUQUEZ – CONTADOR PUBLICO – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 2 de 58

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	2117-2026
FECHA DE CONTRATO	16/06/2026
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	18/06/2026
CONTRATISTA	**FUNDACION CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR**
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	**NIT: 830.147.561-3**
PROYECTO	**7937-2024 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORS EN BOGOTÁ D.C.**
VALOR	El valor total del Convenio corresponde a la suma de **DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 18.909.572.473),** equivalente al 100% del costo total de la prestación del servicio. Dicho monto incluye impuestos, tasas y demás costos que se generen para su ejecución. Este valor incluye los recursos de la SDIS por las vigencias 2026 y los recursos de las vigencias futuras 2027. Los recursos programados de aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social es por un valor de **DIECISÉIS MIL SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 16.073.136.602),** en dinero correspondiente al **85,00%,** y por parte del asociado la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 2.836.435.871**), en aportes en especie, equivalente al **15,00%.**
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio será de **DIECISIETE (17) MESES Y TRECE (13) DÍAS**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	30/06/2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	12/12/2027
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-I012 VA-ESTAMPILLA PROPERSONAS MAYORES - 1-200-I049 RB-SGP PROPÓSITO GENERAL - 2-100-I009 VA-SGP PROPÓSITO GENERAL
OBJETO: AUNAR LOS RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA DEL SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 – GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 3 de 58

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció el cumplimiento de las condiciones previstas en los estudios previos, el anexo técnico, los formatos y demás lineamientos que hacen parte integral del convenio. Así mismo, durante el presente periodo, no se evidenció la socialización de estos documentos con el personal del talento humano, teniendo en cuenta los plazos pactados para su realización.	//01. IG 2117-2026 junio 2026.
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 01. Informe de Gestión del Asociado junio 2026.	//01. IG 2117-2026 junio 2026.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dispone parcialmente de los recursos físicos, técnicos y de talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, dado que NO garantizó la entrega de la dotación requerida al personal manipulador de alimentos y de servicios generales durante el primer día de ejecución de acuerdo con las características y periodicidad establecidas en el Anexo Técnico. 01. Informe de Gestión del Asociado junio 2026.	//01. IG 2117-2026 junio 2026.
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo en curso, el acta de inicio del Convenio 2117-2026 fue suscrita el 30 de junio de 2026, estableciendo la fecha oficial de inicio de ejecución. Enlace: //Ver SECOP II- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10232103&isFromPublicArea=True&isModal=False	//Ver SECOP II-convenio de asociación 2117-2026-Numeral 7. Ejecución del contrato-Documentos de ejecución del contrato. //
5. Suscribir el acta de liquidación del convenio cuando sea requerido por la entidad	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se suscribirá una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No Aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos: 6.1. Impresión de pantalla del correo electrónico con las observaciones realizadas al FOR PSS 209 Informe Mensual Operadores – Asociados.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 2. compromisos del asociado/compromisos generales del asociado/ Compromiso 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 4 de 58

7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión.	//01. IG 2117-2026 junio 2026.
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social: 4.1.1 Transferencia bancaria junio 2117-2026. 4.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano – Comunidad de Cuidado.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 1. Informe financiero/4.costos fijos/4.1 Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a sus compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido: 4.1.4 Cuentas de cobros y planillas de seguridad social contratistas 9.1 Certificación pago aportes parafiscales.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 1. Informe financiero/4.costos fijos/4.1 Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 5 de 58

los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 10
11. Responder por los documentos físicos, magnéticos y/o digitalizados elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la sede del asociado o en la unidad operativa en la que se preste el servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 2117 del 2026 así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la oficina de gestión documental archivo de gestión, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio: 11.1 FOR-GD- 017 FUID Formato único de inventario Documental 11.2 FOR-GD-035 formato ubicación geográfica 11.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 30-06-2026 entrega de expedientes 92 personas mayores 11.4 Registro fotográfico archivo	//18. IG 9663-2024 mayo 2026/ 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 11
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 2117-2026. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL. No. 21-44-101500516 SEGUROS DEL ESTADO AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Cumplimiento del contrato / 3,781,914,494.60 / 16/06/2026 / 30/05/2028 Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones / 945,478,623.65 / 16/06/2026 / 30/11/2030 Calidad en el servicio / 3,781,914,494.60 / 16/06/2026 / 30/05/2028 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. No. 21-40-101276501 SEGUROS DEL ESTADO AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Predios y Labores y Operaciones / 945,478,623.65 / 16/06/2026 / 30/11/2027 Daño Emergente y Lucro Cesante / 945,478,623.65 / 16/06/2026 / 30/11/2027 Prejuicios Extrapatrimoniales / 945,478,623.65 / 16/06/2026 / 30/11/2027	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 2. compromisos del asociado/compromisos generales del asociado/ Compromiso 12 Ver SECOP II- convenio de asociación 2117-2026-Numeral 2. Condiciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 6 de 58

	Ver enlace SECOP II- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10232103&isFromPublicArea=True&isModal=False	
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	No aplica para el presente periodo, toda vez que no se registró convocatoria por parte del supervisor a reuniones para la revisión del estado de ejecución y el cumplimiento de las obligaciones a cargo o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	No aplica
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad: 01. Informe de Gestión 2117-2026 junio 2026. 14.1 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo.	//01. IG 2117-2026 junio 2026
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente	No aplica, por tratarse del primer mes de ejecución del convenio; por tanto, no se registraron documentos que soporten la ejecución contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	No aplica
16. Presentar oportunamente las facturas, cuentas de cobro, soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015: 7.1 FOR-PSS-461 Formato Relación de Facturas Operadores Subdirección para la Vejez	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 1. informe financeiro.
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 17

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 7 de 58

18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 18.1 Certificación firmada por la representante legal	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: Póliza de cumplimiento del convenio 2117 -2026 Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del convenio 2117 -2026 Ver enlace SECOP II- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/ViewPPI=CO1.PPI.35653514&isFromPublicArea=True&isModal=False 20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	Ver SECOP II-convenio de asociación 9663-2024-Numeral 2. Condiciones. //01. IG 2117-2026 junio 2026/ 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 20
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte que presenta el asociado que se relaciona a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 21

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 8 de 58

conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. 22.1 Certificación firmada por revisor Fiscal y Representante legal.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ Compromisos 17-18-19-20-21
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia: 23.1 Certificación de NO violencia, firmada por la representante legal, el coordinador y revisora fiscal de la Comunidad de Cuidado.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/2.compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado/ Compromiso 23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado NO requirió realizar denuncias ante autoridad competente por cualquier tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores: 24.1 Certificación, firmada por la representante legal, el coordinador y la Revisora Fiscal de la comunidad de cuidado.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/2.compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado/ Compromiso 24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 9 de 58

concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública: 25.1 Registro fotográfico en la cual se evidencia la implementación de los diferentes protocolos.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/2.compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable: 26.1. Acta de Inspección Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos o de Larga Estancia No VP 2025 115 del 26 de agosto de 2025. Con concepto Favorable y cumplimiento del 100%. 26.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo Para Establecimientos de Preparación de Alimentos No 25386 del 28 de mayo de 2025. Con concepto Favorable y cumplimiento del 99%.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/2.compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 26
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005): 27.1 FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso. 27.2. GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento.	1.//IG 2117-2026 junio 2026 / 1. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9663-2024. //01. Informe de Gestión 2117 2026 junio 2026	//01. IG 2117-2026 junio 2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 10 de 58

29. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 643 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 29 del Decreto 643 de 2025 Decreto Único del Sector Mujeres, proveniente del artículo_3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá: 4.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano 29.1 Certificación firmada por Representante legal.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 1. Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1 Formato relación talento humano FOR-PSS-214. //01. IG 2117-2026 junio 2026/ 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 30
30. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 30.1 Certificación firmada por la Representante Legal y el coordinador de la Comunidad de Cuidado, dando cumplimiento al ofrecimiento de la propuesta relación ponderables para el otorgamiento de puntaje. 30.2 Contrato póliza médica domiciliaria DMF Medics.	//01. IG 2117-2026 junio 2026 / 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 30
31. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021" en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo, cuyo seguimiento se realizará por la supervisión de manera mensual, de acuerdo a los soportes financieros presentados, donde se evidencie el avance frente al porcentaje en el rubro de alimentación.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que adquirió los alimentos provenientes de pequeños productores: 31.1 Reporte cuarto trimestre 2025 – validación inscripción registro compras públicas locales de alimentos departamento de Cundinamarca. 31.2 Certificación firmada por representante legal y revisor fiscal	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 31
32. Vincular y mantener, desde el inicio y durante toda la ejecución del convenio, personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2117 de 2021. En cumplimiento de lo dispuesto en dicha	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de vincular y mantener durante la ejecución del convenio para el presente periodo de personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2117 de 2021, en un porcentaje, no inferior al 8% del total del personal requerido para la ejecución contractual:	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 32

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 11 de 58

norma, en ningún caso el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido para la ejecución contractual, asegurando que dicha vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo.	32.1 Certificación firmada por Representante legal.	
33. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	No aplica, dado que no se requirió que el asociado durante el presente periodo, realizara actividades adicionales inherentes a la naturaleza del convenio, incluidas las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No aplica
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos noventa y dos (92); traslados cero (0); egresos del servicio cero (0); días salidas a medio familiar cero (0) días de hospitalización uno (1): 1.1 FOR-PSS-213 Formato Reporte Meta física y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores Modalidad Comunidad de Cuidado, del día 30 de junio de 2026. 1.2 Impresión de pantalla correo electrónico envío meta física del 30 de junio de 2026. 1.3 FOR-GD-O40, Formato Ayuda de Memoria, del 30 de junio de 2026, con el tema: Reporte de novedades.	//1. IG 2117-2026 junio 2026./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 1
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se encuentran realizando actividades correspondientes al Plan de Atención Institucional –PAI, las cuales se registran por medio del FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570, a través del desarrollo de actividades: **2.1 EJE OCUPACIÓN HUMANA.** **2.1.1 Línea de Atención Espacios para la Realización.**	//1. IG 2117-2026 junio 2026./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 2 //1. IG 2117-2026 junio 2026./Compromiso técnicos/Componente Atención

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 12 de 58

	2.1.1.1 Actividad 1. Bienvenida con ritmo y color. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2 CRONOGRAMAS JUNIO** 2.2.1 Cronograma Terapia Ocupacional 2.2.2 Cronograma Nutrición 2.2.3 Cronograma Tallerista 2.2.4 Cronograma Psicología 2.2.5 Cronograma Trabajo Social 2.2.6 Cronograma Artes 2.2.7 Cronograma Trabajo Social 2.2.8 Cronograma Fisioterapia 2.2.9 Cronograma Gerontología 2.2.10 Cronograma Educación física	Integral/compromiso No 2/ Ocupación humana/Espacios para la realización //1. IG 2117-2026 junio 2026./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 2/Cronogramas junio
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	No aplica para el presente periodo la formulación y ejecución de monitoreos al PAIIN (Plan de Atención Integral Individual), conforme a los tiempos establecidos para cada una de sus etapas: (Conociendo, Planeando y Actuando) establecidas en el anexo técnico, y el tiempo de ejecución del Convenio.	No aplica
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores dentro del primer mes de ingreso de los participantes y, posteriormente, con una periodicidad máxima de cada tres meses, dejando soporte documental de las intervenciones y acciones realizadas por el equipo interdisciplinario.	No aplica para el periodo de ejecución, conforme con lo establecido en el anexo técnico, y el tiempo de ejecución del Convenio.	No aplica
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor	Durante el periodo no se realizaron planes de cuidado ni seguimientos, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el anexo técnico.	No Aplica
6. Garantizar la valoración inicial y los seguimientos nutricionales de las personas mayores, así como la entrega oportuna y de calidad de la información necesaria para la digitación de los datos antropométricos en el sistema SIRBE, y el diligenciamiento de los formatos de vigilancia nutricional conforme al Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad, incorporándolos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado durante la visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que, conforme a los tiempos y condiciones establecidos en el Anexo Técnico para el Subcomponente de Vigilancia Nutricional y el tiempo de ejecución del Convenio, durante el periodo reportado no fue necesario realizar valoraciones iniciales, seguimientos trimestrales o a necesidad, ni diligenciar los formatos correspondientes. Así mismo, no correspondió realizar la digitación de datos antropométricos en SIRBE durante este periodo. Esta actividad se realizará en el mes de septiembre de 2026. 6.1 Carpeta de vigilancia nutricional Numeral \| Código \| Nombre 6.1.1 \| PTC PSS 017 \| Protocolo toma y registro de medidas antropométricas	1. IG 2117-2026 junio 2026./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39de0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 13 de 58

	6.1.2 PTC PSS 020 Protocolo toma y registro de medidas antropométricas 6.1.3 PTC PSS 039 protocolo abordaje y orientación a los beneficiarios identificados con malnutrición en los servicios sociales.		
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Acuerdo de corresponsabilidad. Igualmente realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado se evidenció que el día 30 de junio de 2026 se presentaron noventa y dos (92) ingresos de personas mayores. Se tiene proyectada la realización c<de la socialización conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, incluyendo las socializaciones al ingreso y las jornadas mensuales.	No aplica	
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 19 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación. 8.1 FOR-PSS-433 Formato Seguimiento de Llamadas	//01. IG 2117-2026 junio 2026. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 8	
9. Implementar las acciones descritas en el Anexo Técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa, garantizando la atención integral en salud de las personas mayores, incluido el proceso de aseguramiento, la identificación de necesidades en salud, la activación oportuna de las rutas de atención correspondientes y la gestión de los trámites, remisiones y articulaciones requeridas con las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EPS) correspondiente a cada persona mayor, de acuerdo	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, en: 9.1 Cuadro de rotación enfermería, 30 de junio 2026. Así mismo, se evidencia que cumple con los elementos de salud relacionados en la tabla 9 del Anexo Técnico, tal como se evidencia en: 9.2 Tabla 9 relación de elementos de salud.	//01. IG 2117-2026 junio 2026. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 9	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 14 de 58

con sus condiciones y necesidades particulares.		
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que contó con un archivo físico para custodia de documentos y que para el periodo de ejecución actualizó el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores: 11.4 registro fotográfico archivo 10.1 Impresión de pantalla Registro fotográfico Drive.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 11 //01. IG 2117-2026 junio 2026. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No. 10
11. Realizar acciones de prevención y de activación de rutas frente a conductas que lleven implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, por negligencia, descuido, discriminación, exclusión y, en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, de las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, de las personas pertenecientes a los diferentes grupos étnico-raciales y de la población víctima del conflicto armado	De acuerdo con el seguimiento realizado, y el soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado implementó acciones de prevención, manteniéndose atenta y comprometida con la atención y el cuidado de las personas mayores. Durante el periodo de seguimiento, no se presentaron situaciones de violencia ni conductas que requirieran la activación de rutas de atención: 2.1.1.1 Actividad 1. Bienvenida con ritmo y color. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos	//1. IG 2117-2026 junio 2026./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 2/ Ocupación humana/Espacios para la realización
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas u otras actividades que den lugar a la consolidación de productos académicos, teóricos o conceptuales derivados de la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre la realización de prácticas académicas en las que no se consoliden este tipo de productos.	No aplica para el presente periodo, no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del	No aplica para el presente periodo la presentación de reporte mensual de ejecución, dado que el asociado dio inicio al Convenio 2117-2026 el día 30 de junio de 2026. De conformidad con lo establecido en el anexo técnico, los reportes mensuales deben elaborarse y presentarse a partir del	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 15 de 58

Lineamiento o manual operativo del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	primer mes completo de ejecución del convenio, conforme a los tiempos y frecuencias allí definidos.	
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio, garantizando la calidad en el dato que se registre.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente 30 de junio de 2026, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo: 14.1 Impresión de pantalla envío al correo electrónico caracterización del 30 de junio de 2026 al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado y correo electrónico Aval Caracterización. 14.2 Matriz de Caracterización junio de 2026 (Excel).	//01. IG 2117-2026 junio 2026. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No. 14
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional del servicio de alimentos. 1.2 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón en el servicio de alimentos. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón en el comedor.	01.//IG 2117 2026 junio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 1
2. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores: 2.1. Documentos proveedores 2.2 Instructivos y Protocolos	01.//IG 2117-2026 junio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 2

ITEMS	CÓDIGO	NOMBRE INSTRUCTIVO
2.2.01	INSPSS012	INSTRUCTIVO RECIBO DE ALIMENTOS
2.2.02	INSPSS-013	INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS
2.2.03	INSPSS014	INSTRUCTIVO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
2.2.04	INSPSS015	INSTRUCTIVO SERVIDO Y DISTRIBUCIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 16 de 58

			DE ALIMENTOS
	2.2.05	INSPSS016	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
	2.2.06	INSPSS018	INSTRUCTIVO COMPRA DIRECTA DE ALIMENTOS POR OPERADORES
	2.2.07	INS-PSS-048	INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO Y SEGUIMIENTO A LA MINUTA DE ALIMENTOS
	2.3 Plan de contingencia servicio de alimentos.		
3. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se programó el recibo de materias primas en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de los tiempos de comida, con el fin de evitar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos: 3.1 Horario de entrega y recibo de materias primas en la Comunidad de Cuidado.		01.//IG 2117-2026 junio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 3
4. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad: 4.1 Cronograma Documento de Orientaciones 4.2 Documento de orientaciones para modificaciones alimentarias en el servicio 4.3 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante. 4.4 Formato No Controlado Derivación de menús. 4.5 Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentaria publicado en el servicio de alimentos. 4.6 Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentaria publicado en el comedor.		01.//IG 2117-2026 junio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 4
5. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y	No aplica durante el periodo dado que, no se presentaron casos de personas mayores por trámites inherentes al servicio, que se encontraran fuera de la unidad operativa y requirieran el suministro de alimentos preparados para consumo externo.		01.//IG 2117-2026 junio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 17 de 58

distribución que aseguren su inocuidad.		
6. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento al consumo diario de alimentos de las personas mayores y brindó asistencia en la alimentación a quienes, por sus condiciones de salud, lo requirieron. 6.1 Cronograma del equipo interdisciplinario para el acompañamiento durante el consumo de alimentos de las personas mayores.	01.//IG 2117-2026 junio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 6
7. Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	No aplica durante el periodo evaluado no se presentaron personas mayores que, por sus necesidades de salud o nutricionales, requirieran el suministro de APME o espesantes	No aplica
8. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura: 8.1 Cronograma de capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura ejecución convenio. 8.2 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura	01.//IG 2117-2026 junio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 6
9. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el personal manipulador de alimentos cuenta con la formación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas requeridas, así como con los soportes de aptitud médica para la manipulación de alimentos: 9.1 Documentos del personal manipulador de alimentos.	01.//IG 2117-2026 junio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 18 de 58

inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
10. Realizar la vigilancia nutricional y canalización a la EAPB (EPS) a la que se encuentre afiliada la persona mayor, en los casos que, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación, sea requerido, conforme a lo descrito en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	No aplica para el presente periodo, dado que, conforme a los tiempos establecidos en el Anexo Técnico y el tiempo de ejecución del Convenio, durante el periodo reportado no fue necesario realizar valoraciones nutricionales iniciales, seguimientos trimestrales o a necesidad, ni efectuar canalizaciones a la EAPB. Estas acciones corresponden al subcomponente de Vigilancia Nutricional y se realizan de acuerdo con los criterios y periodicidad establecidos en el Anexo Técnico.	No Aplica
11. Diseñar implementar y evaluar la Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) para la promoción de prácticas saludables en Alimentación, Nutrición y Actividad física (PPSANAF), elaborar el informe cuantitativo y cualitativo de las acciones desarrolladas y socializar la estrategia en los espacios que sea requerido.	No aplica para el presente periodo de conformidad a los tiempos establecidos en el Anexo Técnico para el diseño, implementación y evaluación de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) para la promoción de prácticas saludables en Alimentación, Nutrición y Actividad física (PPSANAF).	No Aplica
12.Planear preparar y ofrecer a los participantes, alimentos y preparaciones especiales diferentes a los establecidos en el ciclo de menú, en todos los tiempos de comida, para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico 2 de 4 “nutrición y salubridad”.	No aplica para el presente periodo, conforme a los tiempos establecidos en Anexo Técnico y el tiempo de ejecución del Convenio, para la planeación de las preparaciones especiales ofrecidos a las personas mayores.	No Aplica
13. Realizar la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo, realizar el diseño e implementación de una acción en IEC dirigida a los beneficiarios del servicio con el fin de prevenir y disminuir los desperdicios de alimentos en el marco del consumo responsable y realizar el reporte de éstas acciones	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la realización de acciones para la medición y control de los residuos orgánicos generados por desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación y post consumo, así como acciones de información, educación y comunicación orientadas a prevenir y disminuir dichos desperdicios: 13.1 PTC-PSS-101 Protocolo Prevención y Manejo Adecuado de Desperdicios de Alimentos en el Servicio de Alimentación. 13.2 FOR PSS 803 Formato Control y Medición de Alimentos.	01.//IG 2117-2026 junio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 19 de 58

en la forma y tiempos solicitados en el marco de lo establecido en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTCPSS-101 y del anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.		
14. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la implementación del Plan de Saneamiento en lo relacionado con el servicio de alimentos, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad: 14.1 Formato Plan de Saneamiento: ITEMS / CÓDIGO / NOMBRE FORMATO 14.1.01 / FOR PSS 064 / FORMATO LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES 14.1.02 / FOR PSS 066 / FORMATO INSPECCIÓN DE LA PRESENCIA DE PLAGAS 14.1.03 / FOR PSS 067 / FORMATO INSPECCIÓN DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJES Y EMPAQUES 14.1.04 / FOR PSS 068 / FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS	01.//IG 2117-2026 junio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 14
15.Elaborar los informes o acciones que le sean solicitados por la subdirección para la Vejez en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad.	No aplica para el presente periodo de ejecución, toda vez que, durante el periodo objeto de seguimiento, no se requirieron informes ni acciones adicionales por parte de la Subdirección para la Vejez en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad	No Aplica
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado por la subdirección de plantas físicas de la SDIS: 1.1 Formato Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico e infraestructura), beneficencia y comunidad de cuidado para las modalidades de severos y moderados.	01.//IG 2117-2026 junio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se actualizó y ejecutó el plan de Mantenimiento Preventivo. No obstante, durante el presente periodo no se requirió la necesidad de realizar plan de Mantenimiento Correctivo: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para	01.//IG 2117-2026 junio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 20 de 58

sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de la institución y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	la Vejez. 2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria tema: Soporte plan de Mantenimiento Preventivo y correctivo, actividades el 30 de junio de 2026.	
3. Suministrar la dotación requerida para las habitaciones: lencería y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndolas en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general: 3.1 Lista de chequeo (formato no controlado) elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros.	01.//IG 2117-2026 junio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 3
4. Suministrar a todos los participantes los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado se evidenciaron que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores: 5.2.1 Factura de absorbentes	5.2.1 Factura de absorbentes. 01//IG 1821-2026 julio 2026 /01 Informe financiero/ 5. Costos Variables/5.2.1
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B: 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspecciones Sección E. Inspección y suministro de botiquines tipo B.	01.//IG 2117-2026 junio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	No aplica para el presente periodo la entrega de dotación a las personas mayores de acuerdo con los tiempos establecidos por el anexo técnico.	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizaron los insumos, equipos, elementos y utensilios requeridos para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional, en el material y cantidad establecidos en el Anexo Técnico: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado - Tabla 11 Relación de equipo y menaje. 7.2 Cronograma y Hojas de vida de los equipos del servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	01.//IG 2117-2026 junio 2026 /3. Compromisos técnicos/3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Compromiso No 7
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico: 8.1. Formato No Controlado Tabla 19 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”.	01.//IG 2117-2026 junio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 21 de 58

personas mayores durante su proceso institucional.	8.2. . Formato No Controlado Tabla 20 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega: 9.1 Formato FOR-PSS-221 lista chequeo de elementos de aseo institucional Mínimos en Stock.	01.//IG 2117-2026 junio 2026 /3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 9
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció que el Asociado NO garantizó la entrega de la dotación requerida al personal manipulador de alimentos y de servicios generales durante el primer día de ejecución de acuerdo con las características y periodicidad establecidas en el Anexo Técnico.	No aplica
11.Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias.	01.//IG 2117-2026 junio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado contó con concepto técnico de Bomberos favorable, con vigencia desde el 13 de enero de 2026 hasta el 13 de enero de 2027: 12.1 Concepto técnico de Bomberos favorable.	01.//IG 2117-2026 junio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 12
13.Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad: 13.1 Protocolos de seguridad. 13.1.1 Protocolo de prevención de accidentes en la institución. 13.1.2 PTC-PSS-086 Protocolo situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad de cuidado. 13.1.3 Protocolo ingreso de personal ajeno a unidad operativa.	01.//IG 2117-2026 junio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 5
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico del convenio, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación del COMPONENTE AMBIENTAL: **1.2. Formatos:** **FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO** **ITEM** / **CÓDIGO** / **NOMBRE DEL FORMATO** **1.2.1** / FOR-PSS-066 / Formato inspección de la presencia de plagas	1.//IG 2117-2026 junio 2026 /3. Compromiso técnicos/4.Compromisos Gestión Ambiental No 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 22 de 58

	1.2.2 FOR-PSS-067 Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque **1.2.3** FOR-PSS-068 Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas **1.2.4** FOR-PSS-071 Formato Verificación de Hermeticidad **1.2.5** FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso **FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS** **1.2.6** FOR-GA-019 Declaración de compromiso 1.3 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente NEXT COMPANY S.A.S del 06 de febrero de 2026. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado). 1.4 Certificado de Fumigación NEXT COMPANY S.A.S del 06 de febrero de 2026. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).	
COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con el certificado de reporte ante la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según la Resolución 0312 de 2019: 1.1 Evaluación estándares mínimos Administradora de Riesgos Laborales.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/3 Obligaciones Técnicas/6. Seguridad y salud en el trabajo /Obligación No. 1
2. Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%)	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con el certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento 95%): 2.1 Evaluación estándares mínimos Ministerio del Trabajo	//01. IG 2117-2026 junio 2026/3 Obligaciones Técnicas/6. Seguridad y salud en el trabajo /Obligación No. 2
3. Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo7 para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó el plan anual de trabajo del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo SST: 3.1 Plan de trabajo firmado por el representante legal y el encargado del SGSST	//01. IG 2117-2026 junio 2026/3 Obligaciones Técnicas /6. Seguridad y salud en el trabajo /Obligación No. 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 23 de 58

4. Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo4 (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que el asociado presentó el registro de indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo: 4.1 Matriz de indicadores mínimos.	//01. IG 21172026 junio 2026/3 Obligaciones Técnicas /6. Seguridad y salud en el trabajo /Obligación No. 4
5. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual	De acuerdo el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación , se evidenció que presentó la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos: 5.1 Matriz de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	//01. IG 2117-2026 junio 2026/3 Obligaciones Técnicas /6. Seguridad y salud en el trabajo /Obligación No. 5
6. Planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo6.	De acuerdo con la verificación de los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que aportó las planillas de aportes de seguridad social: 6.1 Planillas de seguridad social mes de febrero 2026. 6.2 Planillas de seguridad social mes de marzo 2026. 6.3 Planillas de seguridad social mes de abril 2026. 6.4 Planillas de seguridad social mes de mayo 2026.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 1. Informe financiero/4.costos fijos/4.1 Talento humano.
7. Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con la matriz de elementos de protección personal, así como la entrega de los elementos de protección personal: 7.1. Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual firmado por el responsable en SGSST.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/3 Obligaciones Técnicas /6. Seguridad y salud en el trabajo /Obligación No. 7
8. Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros5 y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con el programa y cronograma de capacitaciones vigente, como se relaciona a continuación: 8.1 Cronograma de capacitaciones.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/3 Obligaciones Técnicas /6. Seguridad y salud en el trabajo /Obligación No. 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Página 24 de 58

COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico: 1.1 Registro fotográfico de plataforma estratégica.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 3. Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso 1
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional del vehículo	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 3. Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso 2
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte relacionados a continuación, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y meta física de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: 3.1 Impresión de pantalla correo electrónico del mes de junio de 2026 reporte de novedades.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 3. Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso 3
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: Ingresos: 92 Traslados: 0 Egresos:0 Salida a Medio familiar: 0 Hospitalizados: 1 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS. 4.3. FOR-PSS-213 Formato Reporte Meta física Y Novedades Integral De Bienestar Y Cuidado Para Personas Mayores Modalidad Comunidad De Cuidado, para mes de junio de 2026. 4.4 FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica Para Novedades Registro De Actuaciones, para mes de junio de 2026.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 3. Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso 4
5. Articular y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas, comunitarias, académicas y del sector social, de cualquier índole, que permitan brindar una atención integral a las personas mayores, mediante el acceso y desarrollo de procesos de carácter educativo (formal y no formal), recreativo, cultural, deportivo, ocupacional y de	De acuerdo con el seguimiento realizado y el tiempo de ejecución, se evidenció que la Comunidad de Cuidado se encuentra en proceso de elaboración de las rutas de articulación. Por lo tanto, durante el presente periodo no se realizaron articulaciones, conforme a los tiempos establecidos en el anexo técnico.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Página 25 de 58

participación social, orientados a favorecer su salud integral, el bienestar físico y mental, la ocupación humana, la autonomía, la inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos.		
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado garantiza el servicio de transporte y tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico: 4.5.1 Tarjeta de propiedad 4.5.2 SOAT 4.5.3 Documentos del conductor	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 1. Informe financiero-4.5 Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio funerario: 4.2.1. Factura de servicios funerarios, para el mes de junio de 2026.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 1. Informe financiero-4.2 Servicios funerarios
8. Realizar las acciones tendientes a garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en el “Anexo Técnico 1 de 4 Atención integral Desarrollo Humano y Gestión Administrativa” y en caso de ausencia o vacancia sin previo aviso el asociado deberá informar y sustentar las razones de fuerza mayor o caso fortuito que hayan impedido su cumplimiento.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó las acciones tendientes a garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en el “Anexo Técnico 1 de 4 Atención integral Desarrollo Humano y Gestión Administrativa 4.1.2.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/informe Financiero/4. costos fijos/4.1. /Talento humano
9. Presentar a la supervisión del convenio, con una antelación mínima de tres (03) días calendario a la necesidad de retiro del personal, las hojas de vida y los soportes que acrediten las calidades, perfiles y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), para su respectiva aprobación. En los casos en que el talento humano no informe su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la presentación de la hoja	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido, por lo tanto, se solicitó el aval de talento humano para el presente periodo: 9.1. Impresión de pantalla correo con avales de los perfiles del talento humano.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/ 3. Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 26 de 58

de vida y sus soportes a la supervisión del convenio dentro de los dos (2) días calendario siguientes al retiro del talento humano.		
10. Realizar la solicitud de entrega del archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social, antes de la finalización de ejecución del convenio.	No aplica, debido a que el convenio se encuentra en etapa de ejecución. La solicitud de entrega de las historias sociales se realizará una vez finalice el convenio, conforme a lo establecido en los términos contractuales.	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio de vigilancia: 4.6.1 Contrato del servicio de vigilancia.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/informe Financiero/4. costos fijos/ 4.6. Vigilancia
12. Garantizar a prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico: 4.7. Facturas de servicios públicos. 4.8. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal. 4.9. Tarjeta profesional revisor fiscal. 4.10 certificado de la junta central de contadores Revisor Fiscal.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/informe Financiero/ 4. costos fijos
13. Mantener actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que mantiene actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador: 13.1 Certificación Inspección Vigilancia y Control	//01. IG 2117-2026 junio 2026/3. Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso 13
14. Dar reporte sobre la información jurídica y financiera que la Supervisión del convenio solicite	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita, se evidenció que para el presente periodo la Supervisión del convenio No solicitó reporte sobre la información jurídica y financiera.	No aplica
15. Conservar y mantener el buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos a utilizar durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita, se evidenció que el asociado conserva y mantiene el buen uso de la imagen institucional.	//01. IG 2117-2026 junio 2026
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	//01. IG 2117-2026 junio 2026/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 27 de 58

políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.		

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL $ 18.909.572.473 SDIS $ 16.091.960.804 ASOCIADO $ 2.836.435.871
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$ 0*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	*$ 16.070.912.376*
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	.N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: __ NO APLICA: X

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$ 15.627.388
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	$ 5.421.344
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	
OTROS	Ajuste a la decena	-$304
TOTAL		$ 21.048.428

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	16.091.960.804	100,00%
2. Valor Adiciones:	-	0,00%
3. Valor Reducciones:	-	0,00%
4. Valor Total:	16.091.960.804	100,00%
5. Valor Desembolsado:	-	0,00%
6. Valor Causado, No desembolsado:	21.048.428	0,13%
7. Valor Total Ejecutado:	21.048.428	0,13%
8. Saldo:	**16.070.912.376**	**99,87%**

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
jun-26		
Totales	**-**	**0,00%**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 28 de 58

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
30/06/2026 100 cupos iniciales	30	30	100	14.648.500	40.356	1.373.259	-	13.234.885	Ver nota No. 1
30/06/2026 100 cupos que ingresan	30	30	92	14.648.500	471.296	6.363.661	-	7.813.543	Ver nota No. 2
TOTALES			**192**	**29.297.000**	**511.652**	**7.736.920**	**-**	**21.048.428**	**N/A**

NOTA 1. Durante el periodo del 30 del mes de junio, se presentaron los siguientes descuentos por novedades en atención:

Rubro	**No Novedades**	Costo cupo	Total
Elementos de Aseo Personal	0	4.295	0
Absorbentes	0	14.261	0
Alimentos	1	40.356	40.356
Días Cupos No Utilizados	0	40.356	0
Total			**40.356**

Así mismo durante el periodo se presentaron unos recursos no ejecutados por valor de 1.373.259, los cuales se pueden evidenciados en: Costos Fijos (Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, vigilancia, servicios funerarios y servicios públicos) y Costos Variables (absorbentes y aseo personal).

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	Servicios Públicos y Conectividad	676.957	145.433,00	531.524
2	Servicios Funerarios	98.377	-	98.377
3	Vigilancia	313.858	-	313.858
Total				**943.759**

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes:				
No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)	Diferencia
1	Elementos de aseo personal	429.500	-	429.500
Total				**429.500**

NOTA 2. Durante el periodo del 30 del mes de junio, se presentaron los siguientes descuentos por novedades en atención:

Rubro	**No Novedades**	Costo cupo	Total
Elementos de Aseo Personal	8	4.295	34.360
Absorbentes	8	14.261	114.088
Alimentos	0	40.356	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Página 29 de 58

Días Cupos No Utilizados	8	40.356	322.848
Total			**471.296**

Así mismo durante el periodo se presentaron unos recursos no ejecutados por valor de 1.373.259, los cuales se pueden evidenciados en: Costos Fijos (Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, vigilancia, servicios funerarios y servicios públicos) y Costos Variables (absorbentes y aseo personal).

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	Servicios Públicos y Conectividad	676.956	145.433,00	531.523
2	Servicios Funerarios	98.376	-	98.376
3	Vigilancia	313.858	-	313.858
Total				**943.757**

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes:				
No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)	Diferencia
2	Elementos de aseo personal	$ 395.140	$ -	$ 395.140
3	Absorbentes	$ 1.312.012	$ -	$ 1.312.012
4	Alimentos	$ 3.712.752	$ -	$ 3.712.752
Total				**$ 5.419.904**

El asociado vinculo al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación “Orden de Prestación de Servicios”. Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidenció un valor total transferido a las cuentas personales de $10.883.546, un valor retenido por concepto de seguridad social de $ 0, y un valor retenido por concepto de ICA de $0 para una ejecución mensual del rubro de $10.883.546, de los cuales la SDIS aporta un valor de $10.544.207, y el Asociado aporta un valor de $339.339, Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de todas las Compromisos de acuerdo con la normatividad laboral vigente por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Rubro/Ítem	Cantidad	Periodo ejecutado		Total ejecutado
		JUNIO		
		30/06/2025	30/06/2026	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 30 de 58

Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1	0	176.634	0	176.634
Profesional en Enfermería	4	605.578	0	605.578	0
Profesional en Nutrición	2	302.789	0	302.789	0
Profesional en Artes	2	302.789	0	302.789	0
Profesional en Psicología	2	302.789	0	302.789	0
Profesional en Gerontología	2	302.789	0	302.789	0
Profesional en Terapia Ocupacional	2	302.789	0	302.789	0
Profesional en Fisioterapia	2	302.789	0	302.789	0
Profesional en Trabajo Social	2	302.789	0	302.789	0
Auxiliar de enfermería	46	4.399.348	162.701	4.399.348	162.701
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	3	343.358	0	343.358	0
Técnico operativo	1	114.452	0	114.452	0
Técnico en Regencia de Farmacia	2	228.905	0	228.905	0
Técnico en Gestión ambiental	1	114.452	0	114.452	0
Técnico en Mantenimiento	1	99.304	0	99.304	0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	2	228.905	0	228.905	0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	114.452	0	114.452	0
Servicios Generales	12	1.180.778	0	1.180.778	0
Manipulador de alimentos	10	995.152	0	995.152	0
Subtotal Recurso Humano		**10.544.207**	**339.335**	**10.544.207**	**339.335**
Reconocimiento al Inmueble		2.868.706	1.057.693	2.868.706	1.057.693
Mantenimiento al Inmueble		232.758	414.507	232.758	414.507
Servicios Públicos e Internet		290.866	0	290.866	0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		460.878	388.601	460.878	388.601
Bienes consumibles		545.599	259.067	545.599	259.067
Elementos de aseo institucional		586.840	0	586.840	0
Servicios funerarios		0	0	0	0
Transporte		97.534	777.202	97.534	777.202
Vigilancia del 18 de JUNIO de 2026 al 30 de JUNIO de 2026		0	0	0	0
Vigilancia del 01 de JULIO de 2026 al 14 de JULIO de 2026		0	0	0	0
Vigilancia del 15 de JULIO de 2026 al 31 de DICIEMBRE de 2026		0	0	0	0
Vigilancia del 01 de ENERO de 2027 al 30 de NOVIEMBRE de 2027		0	0	0	0
Subtotal Costos Fijos		**15.627.388**	**3.236.405**	**15.627.388**	**3.236.405**
Costos Variables					
Absorbentes y otros elementos de cuidado		1.426.100	591.900	1.426.100	591.900
Elementos de aseo personal		0	0	0	0
Alimentos		3.995.244	114.900	3.995.244	114.900
Subtotal Costos Variables		**5.421.344**	**706.800**	**5.421.344**	**706.800**
Costos por realización		0	0		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 31 de 58

Vestuario	0	0	0	0
Subtotal por costos por realización / Causación	**0**	**0**	**0**	**0**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).	0	0	0	0
Mayor Valor Soportado:	0	0	0	0
Menor Valor Soportado:	0	0	0	0
Ajuste a la Decena:	304	0	304	0
Total costos:	**21.048.428**	**3.943.205**	**21.048.428**	**3.943.205**

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

LIQUIDACIÓN COSTOS VARIABLES APORTES ASOCIADO					
PERIODO	**DESCRIPCIÓN**	**COSTO CUPO**	**CUPOS ATENDIDOS**	**VALOR EJECUTADO**	**TOTAL PERIODO**
JUNIO 19-30 2026.	ABSORBENTES	5.919	100	591.900	591.900
	ASEO PERSONAL	1.089	0	0	0
	ALIMENTOS	1.149	100	114.900	114.900

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9663-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
JUNIO	**2026**	Costos fijos	$ 3.236.405	$ 1.835.011.708	$ 0
		Costos variables	$ 706.800	$ 877.480.958	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 120.000.000	$ 0
Total			**$ 3.943.205**	**$ 2.832.492.666**	**$ 0**

Aportes total del asociado	**2.836.435.871**
Valor inicial aportes del asociado	**2.836.435.871**
Costos fijos	1.838.248.113
Costos variables	878.187.758
Costos variables por realización	120.000.000
Aportes del asociado ejecutados	**3.943.205**
% aportes del asociado ejecutados	**0,14%**
Saldo aportes del asociado	**2.832.492.666**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado da cumplimiento de sus compromisos generales y específicos establecidas en el convenio firmado por ambas partes. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos sin inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sin embargo presenta dos (02) compromisos a mejorar

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 32 de 58

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. . Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el día 30 de junio de 2026 del convenio de asociación 2117 de 2026, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 33 de 58

la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito. Sin embargo, presenta dos (02) compromisos a mejorar.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento del compromiso es a mejorar dado que el Asociado NO garantizó la entrega de la dotación requerida al personal manipulador de alimentos y de servicios generales durante el primer día de ejecución de acuerdo con las características y periodicidad establecidas en el Anexo Técnico.
4.	Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria, toda vez que suscribió el acta de inicio del convenio el día 16 de junio de 2026, como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo.
5.	Suscribir el acta de liquidación del convenio cuando sea requerido por la entidad	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 34 de 58

7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos, magnéticos y/o digitalizados elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 35 de 58

	que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la sede del asociado o en la unidad operativa en la que se preste el servicio		
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, debido a que durante este no se realizaron reuniones convocadas por la supervisión del convenio, como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo por ser el primer mes de ejecución del convenio, como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo.
16.	Presentar oportunamente las facturas, cuentas de cobro, soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 36 de 58

	razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.		implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 37 de 58

24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 643 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 38 de 58

	que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.		apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
31	Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021" en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo, cuyo seguimiento se realizará por la supervisión de manera mensual, de acuerdo a los soportes financieros presentados, donde se evidencie el avance frente al porcentaje en el rubro de alimentación.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
32	Vincular y mantener, desde el inicio y durante toda la ejecución del convenio, personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2117 de 2021. En cumplimiento de lo dispuesto en dicha norma, en ningún caso el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido para la ejecución contractual, asegurando que dicha vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
33	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**NO APLICA**	No se realizaron acciones o actividades adicionales inherentes a la ejecución del convenio, de acuerdo con las contempladas al anexo técnico.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, algunos no aplican y presenta compromisos a mejorar sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe .

2.2 **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 39 de 58

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**NO APLICA**	No aplica para el periodo la formulación del Plan de Atención Integral Individual – PAIIN.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores dentro del primer mes de ingreso de los participantes y, posteriormente, con una periodicidad máxima de cada tres meses, dejando soporte documental de las intervenciones y acciones realizadas por el equipo interdisciplinario.	**NO APLICA**	Durante el periodo no se realizaron seguimientos, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el anexo técnico.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**NO APLICA**	Durante el periodo no se realizaron planes de cuidado ni seguimientos, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el anexo técnico.
6.	Garantizar la valoración inicial y los seguimientos nutricionales de las personas mayores, así como la entrega oportuna y de calidad de la información necesaria para la digitación de los datos antropométricos en el sistema SIRBE, y el diligenciamiento de los formatos de vigilancia nutricional conforme al Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad, incorporándolos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Acuerdo de	**NO APLICA**	No aplica para el periodo la socialización del Acuerdo de corresponsabilidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 40 de 58

	corresponsabilidad. Igualmente realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo su implementación durante la ejecución del convenio.		
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar las acciones descritas en el Anexo Técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa, garantizando la atención integral en salud de las personas mayores, incluido el proceso de aseguramiento, la identificación de necesidades en salud, la activación oportuna de las rutas de atención correspondientes y la gestión de los trámites, remisiones y articulaciones requeridas con las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EPS) correspondiente a cada persona mayor, de acuerdo con sus condiciones y necesidades particulares.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Realizar acciones de prevención y de activación de rutas frente a conductas que lleven implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, por negligencia, descuido, discriminación, exclusión y, en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, de las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, de las personas pertenecientes a los diferentes grupos étnico-raciales y de la población víctima del conflicto armado	**NO APLICA**	No aplica, no se realizaron acciones relacionadas con la obligación.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas u otras actividades que den lugar a la consolidación de productos académicos, teóricos o conceptuales derivados de la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico, ni prácticas académicas en la Comunidad de Cuidado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 41 de 58

	supervisión del convenio sobre la realización de prácticas académicas en las que no se consoliden este tipo de productos.		
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento o manual operativo del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**NO APLICA**	No aplica, no se requirió realizar el envío de la matriz de políticas públicas.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio, garantizando la calidad en el dato que se registre.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación	**NO APLICA**	No aplica durante el periodo, dado que no se presentaron casos de personas mayores que, por trámites inherentes al servicio, se encontraran fuera de la unidad operativa y requirieran el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 42 de 58

	preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.		suministro de alimentos preparados para consumo externo.
6.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	**NO APLICA**	No aplica durante el periodo evaluado, dado que no se presentaron personas mayores que, por sus necesidades de salud o nutricionales, requirieran el suministro de APME o espesantes.
8.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Realizar la vigilancia nutricional y canalización a la EAPB (EPS) a la que se encuentre afiliada la persona mayor, en los casos que, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación, sea requerido, conforme a lo descrito en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, dado que conforme a los tiempos establecidos en el Anexo Técnico y el tiempo de ejecución del Convenio para el Subcomponente de Vigilancia Nutricional, durante el periodo reportado no fue necesario realizar valoraciones iniciales, seguimientos trimestrales o a necesidad, ni realizar canalizaciones a la EAPB.
11.	Diseñar implementar y evaluar la Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) para la	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, dado que conforme a los tiempos establecidos en el Anexo Técnico y el tiempo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 43 de 58

	promoción de prácticas saludables en Alimentación, Nutrición y Actividad física (PPSANAF), elaborar el informe cuantitativo y cualitativo de las acciones desarrolladas y socializar la estrategia en los espacios que sea requerido		ejecución del Convenio, la Estrategia IEC – PPSANAF se encuentra en etapa de diseño.
12	Planear preparar y ofrecer a los participantes, alimentos y preparaciones especiales diferentes a los establecidos en el ciclo de menú, en todos los tiempos de comida, para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico 2 de 4 “nutrición y salubridad”.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, conforme a los tiempos establecidos en el Anexo Técnico y el tiempo de ejecución del Convenio para la planeación de las preparaciones especiales ofrecidas a las personas mayores.
13	Realizar la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo, realizar el diseño e implementación de una acción en IEC dirigida a los beneficiarios del servicio con el fin de prevenir y disminuir los desperdicios de alimentos en el marco del consumo responsable y realizar el reporte de éstas acciones en la forma y tiempos solicitados en el marco de lo establecido en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTCPSS-101 y del anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria, evidenciándose la realización de acciones para la medición y control de los residuos orgánicos generados por desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación y post consumo, así como acciones de información, educación y comunicación orientadas a prevenir y disminuir dichos desperdicios, como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo.
14	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria, evidenciándose la implementación del Plan de Saneamiento en lo relacionado con el servicio de alimentos, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad, como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo.
15	Elaborar los informes o acciones que le sean solicitados por la subdirección para la Vejez en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, dado que durante el periodo objeto de seguimiento no se requirieron informes o acciones adicionales por parte de la Subdirección para la Vejez, en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 44 de 58

2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de la institución y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación requerida para las habitaciones: lencería y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndolas en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los participantes los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo la entrega de dotación a las personas mayores de acuerdo con los tiempos establecidos por el anexo técnico.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 45 de 58

10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento del compromiso es a mejorar dado que el Asociado NO garantizó la entrega de la dotación requerida al personal manipulador de alimentos y de servicios generales durante el primer día de ejecución de acuerdo con las características y periodicidad establecidas en el Anexo Técnico.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico del convenio, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo7 para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 46 de 58

	representante legal y el encargado del SGSST.		actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo4 (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo6.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros5 y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-,	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 47 de 58

	dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.		actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas, comunitarias, académicas y del sector social, de cualquier índole, que permitan brindar una atención integral a las personas mayores, mediante el acceso y desarrollo de procesos de carácter educativo (formal y no formal), recreativo, cultural, deportivo, ocupacional y de participación social, orientados a favorecer su salud integral, el bienestar físico y mental, la ocupación humana, la autonomía, la inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica para el periodo, no se realizaron articulaciones con otras instituciones, como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Realizar las acciones tendientes a garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en el “Anexo Técnico 1 de 4 Atención integral Desarrollo Humano y Gestión Administrativa” y en caso de ausencia o vacancia sin previo aviso el asociado deberá informar y sustentar las razones de fuerza mayor o caso	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Página 48 de 58

	fortuito que hayan impedido su cumplimiento.		
9.	Presentar a la supervisión del convenio, con una antelación mínima de tres (03) días calendario a la necesidad de retiro del personal, las hojas de vida y los soportes que acrediten las calidades, perfiles y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), para su respectiva aprobación. En los casos en que el talento humano no informe su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la presentación de la hoja de vida y sus soportes a la supervisión del convenio dentro de los dos (2) días calendario siguientes al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Realizar la solicitud de entrega del archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social, antes de la finalización de ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar a prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Mantener actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria, evidenciándose que mantiene actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones por el ente regulador, como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo.
14.	Dar reporte sobre la información jurídica y financiera que la Supervisión del convenio solicite	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, dado que la Supervisión del convenio no solicitó reporte sobre la información jurídica y financiera.
15.	Conservar y mantener el buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos a utilizar durante la ejecución del convenio	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria, evidenciándose que conserva y mantiene el buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos utilizados durante la ejecución del convenio, como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 49 de 58

COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, algunos no aplican y presenta compromisos a mejorar sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe

2**.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES NO APLICA PARA ESTE CONVENIO**
2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS NO APLICA PARA ESTE CONVENIO

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de los compromisos, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de los asociados del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 50 de 58

			establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del proceso.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a todas a las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES

Compromiso 3: Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Compromiso 10: Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral.

"La comunidad de cuidado Golondrinas realizó entrega de dotación al personal de servicio de alimentos y servicios generales el día 1 de julio de 2026 siendo está la primera entrega realizada"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39de0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 51 de 58

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2026 - 06	FECHA DE PAGO	VALOR
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 30 de junio de 2026 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal LUZ ADRIANA BARONA OCAMPO de la FUNDACION CAFAMI el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todos los compromisos contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención de las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio, así mismo se realizará la revisión total de los recursos del convenio en la etapa de liquidación.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X]

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de junio 2026
2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados.
3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos
4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.
5. Carpeta soportes informe financiero
6. Carpeta soportes compromisos generales
7. Carpeta soportes compromisos técnicas
8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado.
9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano.
10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.
11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a39e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 52 de 58

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidenció que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 200 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado cumplió con el objeto contractual y con sus compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio, no obstante presenta compromisos a mejorar.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/09/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

MARIA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Certificamos que bajo el rol que desempeñamos como apoyos a la supervisión o revisores jurídicos del presente informe y bajo la responsabilidad que hemos revisado integralmente los soportes de ejecución del Convenio No. 2117-2026 correspondientes al período del 30 de junio de 2026. Declaramos que verificamos que estos cumplen con las obligaciones contractuales, la normativa aplicable y el Manual de Supervisión de la SDIS. Con base en lo anterior emitimos concepto favorable y recomendamos a la subdirectora para la Vejez la aprobación de los mismos y la autorización del pago correspondiente

Elaboró:

ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA ALEXANDRA ANGULO - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ADREL DE LUQUEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA BARRERA MEDINA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a396e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Pagina 53 de 58

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01 INFORME SUPERVISION 2117-2026 JUNIO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260922-001054-a396e0-69741026

Creación: 2026-09-22 00:10:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-22 01:35:31

Escanee el código para verificación

Elaboración: Contratista



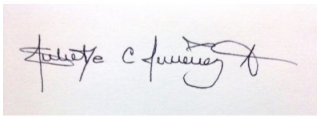
Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: Contratisa



Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: Contratista



Juliete
52531209
jjimeneza@sdis.gov.co
Apoyo a la súpervision
SDIS

Elaboración: Contratista



ADREL EINAR DE LUQUEZ MEDINA
1124028484
aluquem@sdis.gov.co
Profesional Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social - Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a396e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Página 54 de 58

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01 INFORME SUPERVISION 2117-2026 JUNIO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260922-001054-a396e0-69741026

Estado: Finalizado

Creación: 2026-09-22 00:10:54

Finalización: 2026-09-22 01:35:31

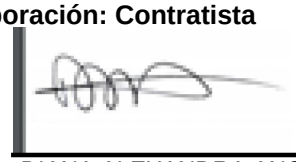
Escanee el código para verificación

Revisión: Contratista



Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: Contratista



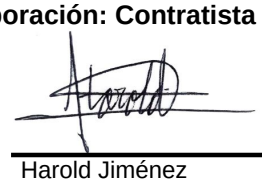
DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Elaboración: Contratista



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: Contratista



Harold Jiménez
1015453321
hjimenez@sdis.gov.co
Contratista Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a396e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Página 55 de 58

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01 INFORME SUPERVISION 2117-2026 JUNIO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260922-001054-a396e0-69741026

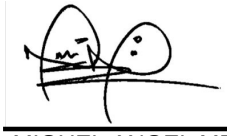
Creación: 2026-09-22 00:10:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-22 01:35:31

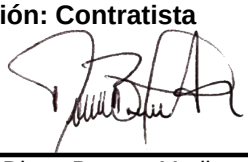
Escanee el código para verificación

Revisión: Contratista



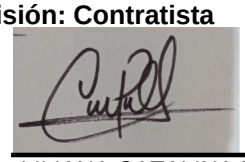
MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: Contratista



Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: Contratista



LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN
1014194700
lpulidol@sdis.gov.co

Revisión: Contratista



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a396e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Página 56 de 58

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01 INFORME SUPERVISION 2117-2026 JUNIO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260922-001054-a396e0-69741026

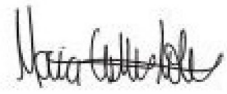
Estado: Finalizado

Creación: 2026-09-22 00:10:54

Finalización: 2026-09-22 01:35:31

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora Para La Vejez



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a396e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Página 57 de 58

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01 INFORME SUPERVISION 2117-2026 JUNIO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260922-001054-a396e0-69741026

Creación: 2026-09-22 00:10:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-22 01:35:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ADREL EINAR DE LUQUEZ MEDINA aluquem@sdis.gov.co Profesional Contratista - Equipo Apoyo a la Superv Secretaria Distrital de Integración Social - Subdi	Aprobado	Env.: 2026-09-22 00:10:56 Lec.: 2026-09-22 00:11:47 Res.: 2026-09-22 00:11:51 IP Res.: 200.118.63.20 Canal: Email
Elaboración	Juliete jjimeneza@sdis.gov.co Apoyo a la súpervision SDIS	Aprobado	Env.: 2026-09-22 00:11:51 Lec.: 2026-09-22 00:12:45 Res.: 2026-09-22 00:12:55 IP Res.: 190.25.169.242 Canal: Email
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-09-22 00:12:55 Lec.: 2026-09-22 00:13:25 Res.: 2026-09-22 00:13:31 IP Res.: 181.61.247.25 Canal: Email
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-09-22 00:13:31 Lec.: 2026-09-22 00:13:52 Res.: 2026-09-22 00:13:59 IP Res.: 181.61.247.114 Canal: Email
Elaboración	Harold Jiménez hjimenez@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Vejez	Aprobado	Env.: 2026-09-22 00:13:59 Lec.: 2026-09-22 00:14:29 Res.: 2026-09-22 00:14:37 IP Res.: 152.201.205.50 Canal: Email
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-09-22 00:14:37 Lec.: 2026-09-22 00:15:19 Res.: 2026-09-22 00:15:27 IP Res.: 186.84.21.52 Canal: Email
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-09-22 00:15:27 Lec.: 2026-09-22 00:17:54 Res.: 2026-09-22 00:18:00 IP Res.: 191.156.149.245 Canal: Email
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-09-22 00:18:00 Lec.: 2026-09-22 00:20:04 Res.: 2026-09-22 00:20:09 IP Res.: 186.82.99.38 Canal: Email
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-09-22 00:20:09 Lec.: 2026-09-22 00:21:40 Res.: 2026-09-22 00:21:44 IP Res.: 181.32.15.85 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-001054-a396e0-69741026
2026-09-22T01:35:33-05:00 - Página 58 de 58

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01 INFORME SUPERVISION 2117-2026 JUNIO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260922-001054-a396e0-69741026

Creación: 2026-09-22 00:10:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-22 01:35:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN lpulidol@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-09-22 00:21:45 Lec.: 2026-09-22 00:25:38 Res.: 2026-09-22 00:25:40 IP Res.: 186.84.88.125 Canal: Email
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2026-09-22 00:25:40 Lec.: 2026-09-22 01:14:50 Res.: 2026-09-22 01:15:03 IP Res.: 191.156.53.140 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-09-22 01:15:03 Lec.: 2026-09-22 01:17:27 Res.: 2026-09-22 01:17:33 IP Res.: 191.156.177.227 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-09-22 01:17:33 Lec.: 2026-09-22 01:35:27 Res.: 2026-09-22 01:35:30 IP Res.: 181.237.28.169 Canal: Email